

AB BIOTICS, S.A

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 3 de julio de 2018, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AB BIOTICS, S.A, que habrá de celebrarse en la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 3 de agosto de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 6 de agosto en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2017.

Cuarto.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y Nombramiento de consejeros.

Quinto.- Nombramiento de Auditor.

Sexto.- Modificación del artículo 2 de los estatutos para ampliar al objeto social de la compañía.

Séptimo.- Modificación del artículo 28 de los estatutos relativo a la retribución del consejo de administración.

Octavo.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración y retribuciones de los consejeros ejecutivos.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración de AB-BIOTICS, S.A., con facultades de subdelegar, para que pueda adquirir acciones propias, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas y en consecuencia para modificar el artículo 5 ("Capital Social") de los Estatutos Sociales. Delegación



AB-BIOTICS

5128318.15128318.15128318.15128318.1

de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo previsto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de AB-Biotics, S.A., sito en Ed. Esade-Créapolis, Av. de la Torre Blanca, nº 57, CP 08173-Sant Cugat del Vallés (Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Sociedad.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Documentación: De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a todos los socios el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y los informes sobre las mismas; y, en su caso, los informes del Consejo de Administración referentes a aquellas propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día que requieran este informe, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Los Accionistas también pueden consultar en el domicilio social, o en la página Web de la compañía www.ab-biotics.com el texto íntegro de los referidos documentos y el texto íntegro de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo



que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Publicación de la convocatoria: Se informa a los señores accionistas que en virtud del artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 16.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la presente convocatoria se encuentra publicada en la página web corporativa de la Sociedad, www.ab-biotics.com.

Previsión de Celebración: Se informa a los accionistas que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, el 3 de agosto de 2018, en el lugar y hora señalados. El registro de accionistas comenzará media hora antes de la señalada para la celebración de la junta.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, para que levante acta de dicha Junta.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona) a 3 de julio de 2018.

Fdo. El Presidente del Consejo de Administración
Sergi Audivert